

EL BIEN PÚBLICO

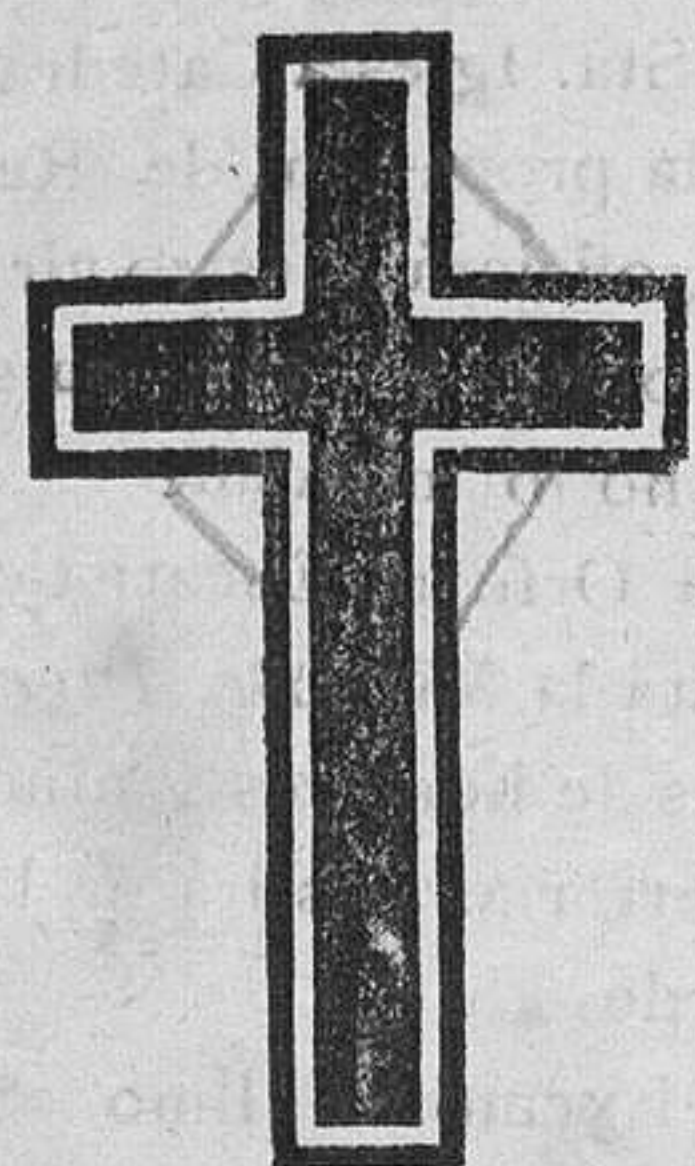
Oficinas, Bastión, 39

Mahón. Lunes. 10 de Mayo de 1909

Año XXXVIII. Núm. 10.799

Precio de suscripción en toda España: 1'50 ptas. al mes

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen



El Sr. D. Juan de Febrer y de Vidal

Presidente de la Cámara Oficial Agrícola de Menorca

FALLECIÓ

á las 10 de la noche de ayer en su finca SON TELM (Ferrerías)

después de haber recibido los SANTOS SACRAMENTOS

— E. P. D. —

La Junta de la Cámara Agrícola, su afligida esposa D.^a Magdalena Cheli, hija, madre política, hermano, hermanas políticas, sobrinos, primos y demás parientes participan á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida y les ruegan se sirvan encomendar su alma á Dios.

El entierro ha tenido lugar á las 6 de la tarde de hoy.

Casa mortuoria, Isabel II, 5.

Mahón 10 Mayo 1909.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis se ha dignado conceder 40 días de indulgencias á todos los fieles que aplicaren algún sufragio por el alma del finado.

Error lamentable

El señor Macías del Real ha escrito «En defensa propia» una especie de alegato ó artículo que publican «El País» y «El Liberal». No es esta la ocasión, ni un diario político el sitio adecuado, para examinar, y menos para censurar ó refutar las apreciaciones que contiene dicho alegato; el señor Macías está preso y sometido nada menos que á tres procedimientos judiciales, dos por los Tribunales de Marina y uno por la jurisdicción ordinaria, habiendo sido, además, expulsado de la carrera en que tan brillante puesto había conseguido por el fallo irrevocable de sus compañeros. Su misa desgracia ampara al señor Macías, á cuyo favor las personas compasivas, es decir justas, apreciarán siempre una muy probable circunstancia atenuante: la de no haber sido intención perversa, sino error de entendimiento, el móvil de sus actos. De todas suertes, nosotros hemos de respetar en el perseguido por la justicia, lo cual es una desgracia, y á la vez defendido por la demagogía, lo cual es otra desgracia incomparablemente mayor, su triste situación actual limitándonos á manifestar nuestro sincero deseo de que salga de ella lo mas pronto y mejor que sea posible.

Hay, sin embargo, en el escrito publicado en «El Liberal» y en «El País»

una parte doctrinal que, aunque íntimamente relacionada con el caso del señor Macías, pues parece ser la determinante del error en que ha incurrido este señor, es de suyo general ú objetiva, y lo peor, trascendente, por afectar á materia de organización jurídica y política, en que todos los españoles estamos interesados. Es la que se refiere á las opiniones del señor Macías sobre las atribuciones de las Cortes en el orden judicial y facultades ó deberes de los ciudadanos en relación con estas atribuciones. Se puede y se debe examinar dicha teoría sin faltar en lo mas mínimo al respeto debido á la desgracia del señor Macías, máxime cuando «El Liberal» y «El País» parecen hacerla suya, y en los disturbios movidos por la denuncia del ex-teniente auditor de la Armada era la que palpitaba y se exteriorizaba en todos los momentos, como inspiradora de los promovedores y fomentadores de tales disturbios.

Es principio constitucional que la responsabilidad de los ministros solo puede hacerse efectiva por las Cortes. La responsabilidad ministerial es de dos clases: política y judicial. La primera refiérese al acierto en la gobernación del Estado, y en el régimen parlamentario está exigiéndose constantemente por la oposición en ambas Cámaras; los debates de Cortes, propiamente llamados políticos no son otra cosa que la exigencia permanente de dicha responsabilidad por una oposición que acusa

sistemáticamente á los ministros de gobernar mal. La responsabilidad judicial es otra cosa: solo tiene lugar cuando los ministros cometen, en el ejercicio de su cargo, un delito, esto es, un acto ú omisión voluntarios penados por la ley. En este caso el único Tribunal competente para juzgar al ministro delincuente es el Senado, y el ministerio fiscal ó acusador es el Congreso. El Congreso acusa y el Senado juzga. Tienen, pues, las Cortes atribuciones judiciales, como las tienen los jueces municipales para conocer de los juicios de faltas y las Audiencias de los procesos ordinarios. Hasta aquí todo va bien; pero de aquí deducen el señor Macías y los que como él piensan, consecuencias que son de todo punto inadmisibles.

Dicen: pues si las Cortes son un Tribunal de justicia, todas las leyes que regulan el procedimiento judicial son aplicables á las Cortes. ¿No tienen los ciudadanos el derecho y el deber de denunciar á cualquier Tribunal el hecho de que tengan noticia y que sea ó les parezca á ellos delito? Pues cualquier ciudadano que crea que los ministros han cometido un delito debe denunciarlo al Congreso, que es el fiscal de ese Tribunal parlamentario. Y el Congreso, como tal fiscal, debe dar á la denuncia el trámite que le daría cualquier fiscal de Audiencia. Cierto que aquí no hay juez de instrucción que se encargue de depurar inquisitivamente el contenido de la denuncia; pero para eso están los

mismos diputados. Suspéndanse las tareas parlamentarias, llámese al denunciador para que auxilie los trabajos inquisitivos, examínese el expediente papel por papel, y si esto exige muchísimo tiempo—el señor Macías asegura que el señor Morote no lo ha tenido para enterarse del expediente, pues tal cosa pide largo plazo de estudio—no importa. Lo que interesa es que se complete un sumario, al cabo del cual ha de dictarse auto, ó declarando abierto el juicio ante el Senado, ó la inculpabilidad del ministro denunciado. Sobre este auto podría fundarse, si fuese de inculpabilidad, el proceso por calumnia contra el denunciante.

Todavía en este caso concreto debió hacer más el Congreso, á juicio del señor Macías: suspender la adjudicación de la escuadra y el concurso, y todo, hasta que se llegase á la comprobación exacta de si el Gobierno obró bien al adjudicarla ó el equivocado fué el mismo señor Macías al suponer que había obrado mal.

¿Resiste á un examen serio semejante doctrina? ¿Cabe reducir así las grandes cuestiones de gobierno y administración á los trámites de un juicio ejecutivo ú ordinario de mayor cuantía, ó de un proceso regulado por la ley de Enjuiciamiento criminal? ¿Puede concederse á un ciudadano la potencia necesaria dentro del Estado para detener, cuando le plazca, la marcha de los negocios públicos con una simple denuncia con-

tra los ministros, presentada en la Secretaría del Congreso? ¿Es admisible que el interés general de veinte millones de hombres esté pendiente semanas, meses ó años, de la tramitación iniciada por la meticulosidad, el error, la cavilación ó el buen ó el mal humor de un ciudadano cualquiera que en la mesa de un café tenga la ocurrencia de escribir, quizás por pasar un rato, un pliego de papel consignado, bajo su honrada palabra, que los ministros han prevaricado en tal ó cual expediente encomendando á los señores diputados la tarea de escudriñar en dónde están las pruebas de la prevaricación?

Parece mentira que inteligencias cultivadas puedan caer en equivocaciones semejantes.

De «El Universo»

EL BIEN PÚBLICO en Palma

(De nuestro redactor)

Mayo 1909.

Día 4.—Ha fallecido el antiguo comerciante D. Bernardo Estela Calafat.

—La nueva Comisión Provincial hoy ha celebrado la primera sesión bajo la presidencia del Sr. Gobernador.

—Hoy ha llegado el jefe de policía de Barcelona, en situación de excedencia, D. Antonio Tressols. He tenido el gusto de hablar con dicho policía. Me ha dicho que viene á estudiar la cría de gallinas, conejos y cerdos. No se ocupa de terrorismo ni se ocupará mientras no esté de nuevo en activo servicio.

Día 5.—Han fondeado los yates ingleses «Mingary» y «Manud». En este último viaja el fabricante de máquinas de coser Mr. Singer.

Día 6.—En la Puebla el joven Sebastían Garau colocando varios tubos en el interior de un pozo se cayó al fondo sufriendo tan graves heridas que falleció á los pocos momentos.

—El Sr. Gobernador el día 8 pasará á Sóller para girar la visita de inspección á aquel Ayuntamiento y á los de los pueblos inmediatos.

Me ha dicho que en breve pasará á Ibiza.

—Se asegura que los señores D. Segismundo Moret y D. Melquiades Alvarez pasarán á Palma para realizar un acto político.

Día 7.—En La Puebla un niño llamado Juan Cladera López estaba jugando junto á un sillar. Este se cayó aplastando al niño quien murió instantáneamente.

—Conduciendo 106 turistas ha llegado esta tarde procedente de Marsella el vapor francés «Etoile».

—Ha regresado de Madrid el Director de la Estación Sanitaria de Palma D. Miguel Berga.

Día 8.—El Ilmo. Sr. Obispo de Mallorca en breve saldrá para Roma donde se propone asistir á las fiestas de la canonización del Beato Oriol.

—Esta tarde ha marchado á Sóller el Sr. Gobernador Civil.

—Ayer tarde el Ministro de Fomento aprobó el reglamento y programa del concurso de ganados que debe celebrarse á fines de mes en Palma.

El concurso comprenderá las cuatro partes siguientes:

1.^a Especies y clases de ganado mas importantes de la Región cuyo fomento convenga desarrollar, clasificadas por razas y aptitudes.

2.^a Sustancias apropiadas á la alimentación de las reses.

3.^a Maquinaria adecuada á la preparación de los alimentos y á la industrialización de los productos.

4.^a Trabajos que guarden alguna relación con la ganadería balear.

PEDRO J. PALMER.

Cartera de Mahón

El vapor correo «Monte-Toro», procedente de Palma, ha llegado á las cuatro y media de la mañana.

El B. O. de la Provincia correspondiente al día 6 del corriente, publica una Real orden del Ministro de la Gobernación referente á las plazas de Inspectores provinciales de Sanidad, publicando al mismo tiempo el Reglamento correspondiente.

En dicho Boletín Oficial se requisita por el Juzgado de Instrucción de Artillería, al recluta Diego Comellas Monjo, de Ciudadela para que se presente en dicho Juzgado en el plazo de treinta días.

Con motivo de ser hoy cumpleaños de S. A. el Príncipe de Asturias, visten de gala las tropas de esta guarnición y ondean las banderas de los Consulados, y de la patria los edificios públicos.

Hoy han salido para Ciudadela varios Sres. Sacerdotes, para tomar parte en las oposiciones para curatos, que se han de verificar en los días de mañana y pasado en el Obispado.

También, según nuestras noticias, han salido con el mismo objeto, otros señores Sacerdotes de diversos pueblos de la Isla.

Una barca pescadora de Fornells, patronada por Tomás Sintés, ha pescado en el punto llamado «Sa Creu», cuarenta y cuatro sirvías, que han sido vendidas diez y seis en esta plaza y el resto en los pueblos del interior.

Por la Delegación del Gobierno se han impuesto en el día de hoy dos multas de cinco peseta cada una, á dos jóvenes por desobedecer las órdenes del Sr. Delegado referentes á la conservación del orden en la vía pública.

El miércoles próximo, como primer aniversario del fallecimiento del que fué nuestro amigo, D. José Fábregues y Flaquer, Comisario de Guerra (que en paz descanse) se dirá un turno de misas de 8 á 9 en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen, que serán aplicadas en sufragio del alma del finado.

Se halla en esta ciudad el Sr. Guardiola, representante de la afamada casa palmesana de D. Rafael Pons, al objeto de visitar su numerosa clientela con que en esta isla cuenta, portador de riquísimos bordados, elegantes equipos para novias é infinidad de lencería y ropas, que de seguro ha de llamar poderosamente la atención de cuantas personas de buen gusto vean las novedades de que es portador el Sr. Guardiola.

El anuncio de que anoche se había de estrenar en el Teatro Principal la obra de Rusiñol «La Mare», atraído á dicho Coliseo una numerosísima concurrencia, ofreciendo el Teatro, completamente lleno, un magnífico golpe de vista.

La obra, que fué bien interpretada, fué del agrado del público, que aplau-

dió en varias ocasiones, especialmente al terminar la representación, teniendo que levantarse algunas veces la cortina.

Decir algo ahora de esa composición sería repetir lo que ya han dicho críticos muy autorizados, que la reputan como la mejor producción literaria del genial artista D. Santiago Rusiñol, que además de figurar notablemente en el mundo de las letras, figura ventajosamente en el del arte pictórico.

La Empresa del Teatro, secundada por la dirección de la compañía dramática que actúa en el mismo, se esfuerza en presentarnos un variado y selecto repertorio catalán y es natural que premie el público con su asistencia el buen deseo de empresarios y artistas, remunerando á los primeros con satisfactorias entradas y recompensando á los segundos con aplausos y ovaciones.

Para esta noche se anuncia un variado y sugestivo programa cinematográfico, en el que figuran algunos estrenos.

El Sr. Delegado del Gobierno ha solicitado de la Inspección General de Sanidad interior linfa vacuna fresca por ser esta la época mas apropiada para la vacunación y revacunación.

Por el correo de hoy la ha recibido procedente del Instituto de Alfonso XIII que dirige el Dr. Cajal, la que reúne las mayores garantías de pureza y eficacia.

En seguida ha dispuesto dicha autoridad que se distribuya á los Ayuntamientos de la isla, con encargo especial de que se abra la vacunación inmediatamente.

Ahora lo que falta es que el público, desoyendo preocupaciones erróneas, condenadas por la ciencia y desechando la apatía tan inveterada entre estos habitantes, acudan presurosos á utilizar este eficaz medio de preservarse de una enfermedad peligrosa y repugnante que en las naciones adelantadas ha sido desterrada casi por completo, merced á la eficacia de la vacuna antivariólica.

Como consecuencia de los defectos observados en el funcionamiento de la nueva ley electoral y respondiendo á minuciosas consultas que de todas partes llegan á la Junta del Censo, el Ministro de la Gobernación dictará un Real decreto fijando el verdadero sentido de la interpretación que debe darse á algunos puntos importantes de la ley.

En estas reformas se abarcará esencialmente la del artículo 29, en la forma y en el fondo, haciendo obligatorios los cargos de presidentes y adjuntos, cuya renuncia no podrá ser admitida sino por causas muy justificadas, y establecer, por precepto de la ley, el acuerdo de la Junta Central del Censo en lo referente á la obligación de entregar certificados comprobantes de haber emitido el voto.

El domingo 16 empezarán en el Santuario de Ntra. Sra. del Monte-Toro solemnes Cuarenta-Horas, que terminarán el otro domingo, día 23.

La Adoración Nocturna velará al Santísimo en esta forma:

Día 16.—La Sección y Tarsicios de Mercadal.

Día 17.—Las Camareras y Tarsicianas de S. Cristóbal.

Día 18.—Adoradoras honorarias y Tarsicianas de Ferrerías.

Día 19.—Adoradoras honorarias y Tarsicianas de Alayor.

Día 20.—La Sección Adoradora de S. Cristóbal.

Día 21.—Camareras honorarias y Tarsicianas de Mercadal.

Día 22.—Tarsicianas de Fornells.

Día 23.—Comisiones de las Secciones Adoradoras de Mahón, Ferrerías, S. Luís, Alayor, Tarsicianas de S. Clemente y Camareras y Tarsicianas de Mahón.

En todos los días los Rdos. Sres. Riera, Gomila, Pons, Florit, Janer y Mercadal, ocuparán la Sagrada Cátedra.

El último día, domingo 23, como final de Cuarenta-Horas, revestirá el acto gran esplendor. Las Secciones Eucarísticas concurrirán con sus respectivas banderas, celebrando la Misa mayor el M. I. D. Jaime Serra, Canónigo de la Sta. Iglesia Catedral de Menorca, y en la procesión de Reserva, por la tarde, oficiará nuestro virtuoso Prelado, si las obligaciones de su sagrado ministerio no lo impiden.

«El Orfeón Eucarístico» de Mahón cantará la Misa *De Angelis* á dos coros (voces de hombres y niños) y la banda de Ferrerías asistirá á la procesión de la tarde.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo ha concedido indulgencias por la asistencia á alguno de los actos que comprenden las citadas Cuarenta-Horas.

Carga embarcada ayer mañana para Barcelona en el vapor correo «Isla de Menorca»:

8 cajas queso; 1 caja sobreesadas; 23 cajas y 7 paquetes calzado; 294 bultos tejidos; 1 bulto ropa; 3 bultos pieles curtidas; 79 bultos maquinaria; 2 bultos flor extramonio; 14 bultos sacos vacíos; 2 sacos lana; 1 caja contadores; 1 fardo bacalao y 14 bultos monederos.

Hemos recibido la siguiente carta, que con gusto publicamos:

Sr. Director de EL BIEN PÚBLICO.

Muy Sr. mío y de mi mayor consideración: Hace mucho tiempo que estoy recogido en el Santo Hospital de esta Ciudad, enfermo y sin ninguna clase de recursos.

El médico del Establecimiento me ha prescrito que vuelva á mi país (Yligan, Filipinas) cuyo clima sera favorable para la curación, pero careciendo de todo para emprender tan largo viaje, acudo á la caridad de esta población, en la que soy bastante conocido.

Las personas piadosas que deseen asistirme pueden entregar su limosna á la Sra. Superiora del Hospital.

Anticipando á V. las gracias por la inserción de esta carta en el periódico de su digna dirección se ofrece de usted atento afmo. S. S.

q. b. s. m.

ANTONIO JARRILLA.

Ayer mañana se perdieron desde el «Crédito Mercantil» treinta pesetas en papel moneda. Se daran cinco pesetas de gratificación á la persona que entregue dicha cantidad en esta imprenta calle del Bastión número 39, que tiene orden de su dueño de recibir la cantidad perdida.

Se suplica al joven, de oficio sastre, D. Felipe Lopez de Igea, natural de Almozan, provincia de Soria, que se halla en esta isla, se sirva pasar por esta imprenta, calle del Bastión núm. 39, para enterarle de la persona que debe comunicarle noticias de un asunto que le interesa.

Pasajeros salidos ayer mañana en el vapor-correo «Isla de Menorca»:

Para Alcudia.—D. José Rosés; Jesús Casanovas; Antonio Sintés; Bartolomé

Alimundo; Nicolás Pons; Miguel Llompart; María y Juana Gomila; Antonio Rotger; Miguel Sirerol; Lorenzo Pons, y Miguel Giroga, esposa y un niño.—Total, 14.

Para Barcelona.—D. Salvador Bruna; Lucas Massa; Francisco Serrano; Vicente Cardo; Lorenzo Gener; 6 corrigidos; 15 individuos de tropa; un primer maquinista; Miguel Vidal; Miguel Taltavull, y Jorge Llopis.—Total, 30.

Pasajeros llegados esta mañana de Palma en el vapor-correo «Monte-Toro»:

D. Juan Ferrer; Manuel Guardiola; Francisco Roselló; Luis Gimier; Francisco Rico; Miguel Pons; Miguel Gisbert; Francisco Fullana; G. Sansoloni, y Luis Anglada.—Total, 10.

Hace unos días salió de esta ciudad para su predio *Son Teln*, que radica en el término de Ferrerías, nuestro amigo el propietario D. Juan de Febrer y Vidal, con el objeto de pasar una corta temporada en aquella finca.

Con sorpresa y disgusto circuló la noticia de que nuestro citado amigo, que se fué bueno y sano, se encontraba enfermo de dolencia seria y grave, despertando la noticia verdadero interés en la población, pues el Sr. Febrer se había conquistado por sus condiciones de carácter, las simpatías y el aprecio de todos.

Desgraciadamente la enfermedad que se ha ido agravando por momentos, ha tenido en la noche de ayer un fatal desenlace, entregando á las 10, con cristiana resignación, el Sr. Febrer, su alma al Señor, en cuya creencia ha vivido y muere.

Esta mañana ha sido conducido su cadáver á esta ciudad, anunciando el fallecimiento las campanas de las tres parroquias.

Era el difunto, buen esposo y padre y también un buen ciudadano, amante del progreso de su patria, especialmente el de la agricultura á la que había dedicado gran atención, mereciendo que la «Cámara Agrícola» le designase como su Presidente, la que como lúgubre tributo ha izado á media asta su bandera.

A la hora que entra en prensa este número se verifica el sepelio, que es una muy sentida manifestación de duelo.

Descanse, el amigo querido y consecuente, en la paz del Altísimo, y después de elevar una plegaria por el alma del difunto, dirigimos palabras de resignación á su desconsolada viuda é hija, á las que acompañamos en su justo dolor.

A su hermano D. Rafael, madre política, primas, primos, hermanas políticas y demás familia, les trasmitimos el sentimiento nuestro por pérdida tan sensible.

DESDE VILLA-CARLOS

En el automóvil correo salió en la mañana de hoy para Ciudadela, al objeto de tomar parte en las oposiciones de Curatos vacante, el Rdo. D. Lorenzo Vanrell, ecónomo de Villa Carlos.

Noticias militares

Se ha concedido licencia para contraer matrimonio al teniente del regimiento de Menorca D. José Yanguas Cenarro con D.^a María Miravete Maculet.

BIBLIOGRAFÍA

EL CUENTO SEMANAL

Publica en su número de hoy un interesantísimo boceto de novela de José M.^a Matheu titulado «Entre el oro y la sangre». Un conflicto, sobre todas las cosas humano, abruma á unos amantes y envilece á una familia. El ambiente provinciano, la consistencia viviente de los personajes, el acierto y la verdad del desenvolvimiento de la novela dan un relieve y una vitalidad á la obra del Sr. Matheu que consolida su fama solidísima de escritor concienzudo, veraz y ameno. Es uno de los mas bellos cuentos de la colección del afortunado periódico.

IMPORTANTE REGALO

A los lectores de EL BIEN PUBLICO

Carrera breve y sin gastos
No más rutinas

Por 550 pesetas en Mahón ó 625 por correo, se entregará un tomo en tamaño 32 por 23, de la importantísima obra nueva de Teneduría de libros por partida doble, Cálculo mercantil, Correspondencia, Sistema métrico decimal, Inventario, Balances, Operaciones prácticas de Teneduría, Preparación de las cuentas para abrir y cerrar los libros y otros muchos datos interesantes, titulada

CONTABILIDAD MERCANTIL INDUSTRIAL

al alcance de todas las inteligencias, del profesor mercantil D. Manuel F. Font, con cuya obra, cualquiera persona puede hacer la carrera del Comercio y la de tenedor de libros en toda su extensión teórica y práctica y en el corto plazo de treinta días, sin necesidad de recurrir á los auxilios de escuela, academia ni profesor alguno.

Dirigirse á D. Diego Pretus, calle Iglesia, núm. 9, MAHÓN.

Caduca el día 17 de Mayo

CULTOS

Santo de hoy.—S. Antonino arzobispo de Florencia y el beato Job.

Santo de mañana.—Stos. Florencio y Anastasio

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Asunción en Sta. María.

Oración de las Cuarenta-Horas en la iglesia del Asilo de Huérfanas, estando el Señor de manifiesto por la tarde de 6 y media á 8.

Continúan los cultos del mes de las flores consagrado á la Virgen Santísima por la mañana en Sta. María, San Francisco, S. José y Asilo Calabria y por la noche en el Carmen, Sagrado Corazón, Asilo de Huérfanas, Sta. Lúlia y Hermanas Carmelitas.

Consultorio Médico Quirúrgico

Calle del Doctor Orfila, núm. 4
(antes Moreras)

DIRIGIDO POR LOS MÉDICOS

D. BALTASAR TOMÉ ORTIZ

Especialista en partos y enfermedades de la Matriz.

Y

D. MARIANO DE ALBA DEL OLMO

Especialista en las enfermedades de las vías urinarias.

HORAS DE CONSULTA

Enfermedades de la Matriz de 11 á 1.
Enfermedades de las vías urinarias de 6 á 8.
Además tienen los dos unidos una consulta de Cirugía General de 4 á 6.

PRECIOS.—Lunes, miércoles y viernes, 3 pesetas. Los demás días, 1'50, martes y sábados de 2 á 4 gratis para los pobres.

ESTADÍSTICA

MOVIMIENTO DEL PUERTO

COMANDANCIA DE MARINA

Entrados el 10.—De Palma, vapor «Monte-Toro», y de Barcelona y Palma, pailebot «Anitax».

SEMÁFORO OFICIAL

Vigía de Bajóll 10.—8 m
Barómetro 747'2; viento S. bonancible; mar picada cielo turboso.

Nuestros telegramas

Congreso

Palma 9.—10'00.

Después de las horas destinadas á ruegos y preguntas, se aprueban en el Congreso algunos dictámenes.

Se someten á discusión las reformas en Correos y Telégrafos, consumiendo el primer turno en contra D. Martín Rosales, quien elogia la orientación del proyecto, abogando empero por la creación de un cuerpo subalterno de Correos en los pueblos menores de dos mil almas.

Le contesta el Sr. Debás de la Comisión.

Continúa el debate sobre el proyecto de comunicaciones marítimas; y si bien varios Diputados hacen algunas observaciones, se aprueba el artículo segundo.

Respecto al artículo 3.º el Sr. Moret hace constar que sus amigos están dispuestos á discutirlo en otra forma de como se ha hecho hasta ahora, solicitando vaya á la Cámara el Ministro de Hacienda, Sr. Gonzalez Besada á discutir la parte que le concierne en este artículo, que combate.

Le contesta el Sr. Sanchez Guerra, diciendo, que cree que el Sr. Besada no ha de tener inconveniente en defender éste y todos los artículos que el proyecto contiene.

Queda aprobado el artículo 3.º, lo mismo que el 4.º, aceptándose una enmienda del Sr. Laiglesia sobre este último.

Se levanta la sesión.

El Sr. Ferrandiz

Palma 9.—11'00.

El Sr. Ferrandiz se lamenta de que las Cortes retengan el expediente sobre la adjudicación de la escuadra, impidiendo que pueda formalizarse la escritura correspondiente.

Constitución de una Sociedad

Palma 9.—11'40

Ha quedado constituida la Sociedad «Construcciones Navales»

El Consejo de administración lo forman.

Presidente, Sr. Zubiria, Vocales, Señores Wickers, Zaharoff, Gil, Becerril, Azuns, Ellis, Jorkter, Satrustegui, Urquijo, Ibarra, Noriega y Chavarri; Director Gerente, Sr. Fuster y Secretario Sr. Angelotti.

Senado

Palma 9.—12'00

En el Senado prosigue el debate del proyecto de administración local, defendiendo una enmienda al artículo 181 el Sr. Calvetón.

El Sr. Maura, contestando á cierta censura por el apremio que hace á la Cámara el Gobierno para la discusión de todos los proyectos, insiste en la necesidad de que han de ser aprobados, especialmente el de administración local, al cual se presentan algunas enmiendas que son desechadas, levantándose la sesión.

Junta General

Palma 10.—9'30.

En la residencia de los RRdos. Padres Jesuitas, de la calle de Flor Alta, Madrid, se ha celebrado la Junta General del Apostolado de la Prensa, habiéndola presidido el Ilmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá.

Juegos Florales

Palma 10.—10'10.

En el salón de la Lonja de Barcelona tuvo lugar la fiesta de los Juegos Florales, otorgándose al literato mallorquín, D. Juan Alcover la flor natural.

Como este laureado poeta había ya conseguido en anteriores certámenes por dos veces la misma recompensa, ha sido proclamado «Mestre en gay saber.»

Sr. Montero Ríos.—Rumor de renuncia de acta

Palma 10.—10'40

El Sr. Montero Ríos ha salido para su finca «Lourizán.»

Corre el rumor de que el diputado republicano Sr. Melquiades Alvares, considerándose derrotado en las últimas elecciones, piensa presentar la renuncia de su acta por Oviedo.

El General Castro

Palma 10.—11'00

El General Castro, ex-presidente de Venezuela, ha asistido en Santander á una novillada, habiendo sido ovacionado. Se dice que está decidido á comprar un hotel en el Sardinero para residir en él.

Ilmo. Sr. Obispo de Mallorca

Palma 10.—11'25.

El Ilmo. Sr. Obispo de Mallorca, señor Campins, saldrá hoy de esta ciudad para Barcelona y Roma, á fin de asistir á la canonización del Beato Oriol hijo que fué de la balear mayor.

Propósitos del Sr. Maura

Palma 10.—12'00

Un ministerial, que parece bien informado, ha dicho que los propósitos del Jefe del Gobierno son puntualizar un plan completo para facilitar el camino del Gobierno hasta fines del año 1910.

A ese objeto está decidido á aprobar en el Senado, para fines de Junio, el proyecto de administración local, y aprobar en el Congreso los proyectos de comunicaciones marítimas, el de Correos y Telégrafos, el de Reclutamiento y tal vez los de Hacienda.

Una vez aprobado el de Régimen local, se cerrarán las Cortes dos ó tres meses para descansar, yendo el señor Maura al extranjero.

En el mes de Octubre reanudarán las Cámaras sus tareas parlamentarias.

Elecciones municipales

Palma 10.—12'30.

En Sevilla se han verificado las elecciones municipales en los Colegios donde no pudieron constituirse las Mesas el domingo, dos del actual.

En casi todos los distritos han ocurrido disturbios con alteración del orden público.

El resultado definitivo de la elección en dicha ciudad es: 13 concejales liberales, 7 republicanos y 5 conservadores.

Tranquilidad.—Consejo

Palma 10.—13'00.

En Buenos Aires renace la tranquilidad, volviendo la población casi á su estado normal.

En el domicilio del Sr. Maura se ha reunido el Consejo de Ministros.

PALMER.

Telegramas de «La Marítima»

Barcelona 10.—7.

«Isla de Menorca» fondeado á las 5 y media sin novedad. Calmas.—Ginart.

TEATRO PRINCIPAL

Función para esta noche á las nueve, á beneficio del público, exhibiéndose las siguientes películas:

La hija del usurero; Dos sombrereras; La caza del cocodrilo; Juerga con consecuencias; La hija del leñador; Adeante con la música; Vientos de Marzo; Fábrica de pasta de papel; Basta con los niños; Víctimas del amor; La desgracia es útil para algo; La bella y el monstruo.

Precios.—Palcos 1.^a fila y plateas, gratis; palcos 2.^a fila, gratis; Butacas, gratis; entrada general, 0'15 pesetas.

Nota.—Tienen derecho á palcos de 1.^a fila y plateas tomando 5 entradas

Mr. Lassalle (Gisbert)

OPTICO

Llegado á esta ciudad, portador de un estenso surtido de lentes y gafas, gemelos para teatro, campo y marina y todo lo referente al ramo de óptica. Permanecerá unos días.

DON JOSÉ M. MERCADAL Y PONS,
Alcalde constitucional de esta Ciudad.

Hago saber: Que deseoso de dar el más exacto cumplimiento á las disposiciones dictadas por el Ministerio de la Gobernación en materia de higiene, y particularmente al Real Decreto de 15 de Enero de 1908 y circular de la Dirección general de Sanidad de fecha 30 del mismo dictando reglas para evitar el desarrollo y propagación de la viruela he considerado de mi deber llamar la atención de los Sres. Médicos, Cabezas de familia, Directores de Colegio, Establecimientos oficiales y particulares, Maestros de Instrucción primaria, etcetera, respecto al contenido de las repetidas disposiciones y en especial de las siguientes:

Artículo 4.º Los Subdelegados de Medicina vigilarán el cumplimiento de las obligaciones señaladas á los médicos de sus respectivos distritos y recojerán y enviarán cuidadosamente á las autoridades los datos estadísticos de vacunación y casos de viruela, así como los partes de faltas y negligencias de que tengan noticia.

Artículo 13. No se concederá ingreso en escuela pública, colegio ó Liceo particular, Asilo de Beneficencia, ni Establecimiento alguno dependiente del Estado, la Provincia ó el Municipio, exceptuando los Hospitales, á menores de diez años que no exhiban la certificación de hallarse vacunados, ni á menores de veinte años que no presenten la de revacunación.

Los Directores de Establecimientos oficiales ó particulares á que se refiere este artículo, incurrirán por su inobservancia en la multa de 50 á 500 pesetas que le será impuesta por el Gobernador de la provincia respectiva, con arreglo al artículo 22 de la Ley provincial.

Esta Alcaldía se permite esperar la reconocida sensatez de este vecindario que pondrá especial esmero en cumplir con la mayor exactitud las medidas de higiene que se ordena y que de consuno recomienda la ciencia y la experiencia. Todos en ello estamos interesados, sin distinción de clases ni condiciones, ya que la salud pública es el bien supremo y á su mantenimiento hemos de cooperar, cada uno dentro de su esfera de acción.

Siendo ahora la época mas favorable, habrá vacunación y revacunación pública en estas Casas Consistoriales los días 13 y 20 de este mes, á las tres y media de la tarde.—Mahón 10 Mayo de 1909.—José M.ª Mercadal:

La Marítima

COMPANÍA MAHONESA DE VAPORES

Habiendo sido definitivamente concertado el fletamento de nuestro vapor *Monte-Toro* para un viage de recreo á Valencia en los días 17 al 23 del presente mes, hacemos público que en dicho viage admitiremos carga en ambos puertos á los mismos fletes de tarifa que la línea Barcelona-Mahón, entendiéndose los fletes desde muelle-Mahón á bordo-Valencia y de regreso desde bordo-Valencia á muelle Mahón.

Los consignatarios en Valencia para el despacho de la carga lo serán los señores A. Ferrer Peset y Hermanos, Agencia de Aduanas, Grao Valencia.—Mahón 4 Mayo de 1909.—Por «La Marítima», Compañía Mahonesa de Vapores.—El Director-Naviero, Juan F. Talavull.

MALES DE ESTÓMAGO

Cuando los órganos digestivos están enfermos se presentan dos ó más de los síntomas siguientes: mal gusto de boca y lengua sucia, desigualdad de carácter, pesadez general y de cabeza, aguas de boca, acedías, dolor de estómago, digestión difícil, flatulencias, estreñimiento y, en otros casos, diarreas, cólicos, indigestiones, hipercloridria, dilatación y úlcera del estómago, diarreas y desnutrición en los niños, etc.

El Elixir Estomacal

DE

SAIZ de CARLOS

(Stomalix)

cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos que lo toman, porque quita el dolor, ayuda á las digestiones, abre el apetito y tonifica, aumenta la secreción del jugo gástrico suprime las molestias de la digestión, y obra como preventivo.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite por correo foliote á quien lo pida.

Reglas Método infalible para toda clase de retrasos. Farmacia Burot, 118, Nantes, Francia. 2, 9, 16, 23 y 30

Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Mayo de 1909

LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Mayo directamente para Montevideo y Buenos-Aires el magnífico y rápido vapor francés

PLATA

admitiendo carga y pasaje.

LÍNEA PARA EL BRASIL

Saldrá de Barcelona el 17 de Mayo para Bahía, Río Janeiro y Santos, el grandioso y acreditado vapor francés

LES ALPES

admitiendo carga y pasaje

Consignatarios en Barcelona: Ripol y C.ª, Dormitorio de S. Francisco, 25, principal.—Barcelona

Este anuncio está aprobado por la Junta local de Emigracion de Barcelona.

Sardinias para pescar

CRISTOBAL TOMÁS.—Muelle

1-6

Escuela Madrileña

INSTITUTO INTERNACIONAL DE ENSEÑANZA

Serrano, 70 MADRID Serrano, 70

Estudios primarios, secundarios y superiores.

Carreras militares. Facultades é Ingeniería.

HIGIENE: Está situada en el saludable y aristocrático barrio de Salamanca.

EDUCACIÓN FÍSICA: Ejercicios gimnásticos en el Campo de Recreos.

EDUCACION INTELECTUAL Y MORAL: La competencia de los Profesores y encargados de la enseñanza ofrece las mayores garantías de una educación exquisita.

SECCIÓN DE ADUANAS con INZERNADO

La Escuela Madrileña, penetrada de la importancia creciente que la carrera de Aduanas tiene y de su brillante porvenir, ha vencido obstáculos y dá toda clase de facilidades á cuantos se preparan para el ingreso en ella. Estudio y preparación permanente.

Locales y elementos adecuados

PROFESORADO ESCOGIDO. LABORATORIO.

Visítese ésta Escuela y pídense reglamentos é informes al

DIRECTOR: ENRIQUE ROGER.



SALES JULIA
SUSTITUYEN CON VENTAJA Y ECONOMÍA A LAS
AGUAS DE VICHY

Movido por el fin altamente filantrópico de procurar á los enfermos del estómago una bebida alcalina, que reemplazara con ventaja á las aguas minerales BICARBONATADAS me limité á hacer una asociación química de sus componentes puros, para poderlas sustituir, habiéndolo logrado con tal éxito que cuantos enfermos han probado dicho medicamento, han olvidado el uso de aquellas aguas prefiriendo las preparadas con mis SALES: tan magníficos resultados se han obtenido con mi producto que la compañía que explota las aguas de Vichy, comprendiendo que la propagación de este producto podría perjudicarla, (por ser mas asequible á todas las fortunas el uso del agua preparada con dichas SALES), me ha llamado por un agente especial para que cambiara la denominación de VICHY ARTIFICIAL con que hasta ahora las he venido distinguiendo, que hoy cambio con las de SALES JULIA, para no sostener un pleito con dicha compañía la cual con tan poca piadosa exigencia ha venido á enaltecer mi producto, pues sin duda no se hubiera ocupado de éste, si no competiera muy ventajosamente con dichas aguas.

MODO DE USARLAS.—Basta disolver, cada paquete, en un litro de pura agua potable y beberla á pasto ó bien mezclada con vino durante las comidas.

NOTA.—Recomendamos á los enfermos que usen nuestras SALES, que disuelvan la cantidad de polvo que á diario puedan consumir, tomando un paquete por litro ó mitad en medio litro y así beberán el agua con toda su fuerza.

PRECIO: De una caja metálica lujosamente litografiada con doce paquetes, una peseta.

De venta en Mahón, los Sres. Vallis y Pons; y en Ciudadela, el Sr. Arguimbau.

En la Carnicería núm. 19, de PONCIO JOVER

desde mañana se expenderá la carne á los precios siguientes:

De buey, ternera y lanar á 0'50 y á 0'60 céntimos de peseta la tercia ó sea los 400 gramos y á 0'90 céntimos de peseta, la carne sin hueso.

CARNICERÍA, NÚM. 19

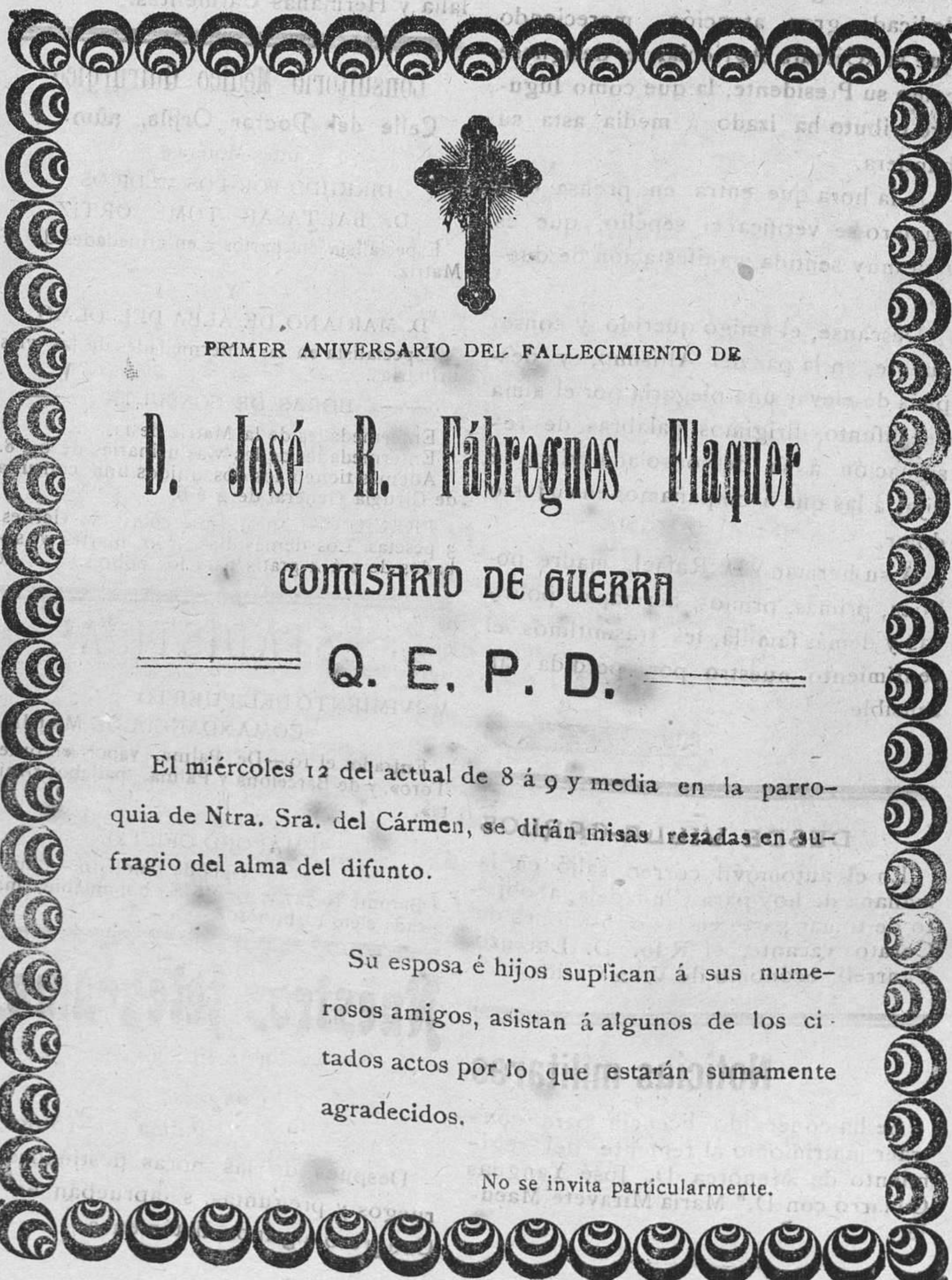
1-3

NODRIZA

Se desea encontrar una nodriza.

Dirigirse, Carretera Nueva, núm. 162.

1-3



PRIMER ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE

D. José R. Fábregues Flaquer

COMISARIO DE GUERRA

Q. E. P. D.

El miércoles 12 del actual de 8 á 9 y media en la parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, se dirán misas rezadas en sufragio del alma del difunto.

Su esposa é hijos suplican á sus numerosos amigos, asistan á algunos de los citados actos por lo que estarán sumamente agradecidos.

No se invita particularmente.